



ACTA DE INICIO

CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004
VERSIÓN: 3

Orden de Compra N° 130451 de 2024

En Ibagué, El 1 (primero) del mes de agosto del año 2024, acordaron entre FREDDY POVEDA TOVAR, identificado con Cédula No. 93367170, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-04, en calidad de Supervisor y MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.52224603, obrando en calidad de Representante Legal del UNIÓN TEMPORAL AMP 2022. de conformidad al plazo de ejecución, hemos acordado dar inicio a la orden de compra, teniendo en cuenta el objeto y las obligaciones contraídas por las partes, para suscribir el acta de inicio a la orden de compra arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 81524 de 2024

APROBACION DE GARANTIA: 01-08-2024

OBJETO: 467920523CE_2024_DRA_BDC_Prestar el servicio de transporte especial terrestre, para el desplazamiento del personal que participará en la operación de recuento del Censo Económico Nacional Urbano CENU 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE

VALOR: 94.600.000

PLAZO: dos (2) meses a partir del primer servicio programado, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 30-09-2024

CONSIDERACIONES: El presente contrato u Orden de Compra se regirá por lo estipulado en el Acuerdo Marco de precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, y los servicios que se compraron regirán acorde a la solicitud de servicios cargados en el simulador RFQ, que se cargó en plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y que el proveedor UNION TEMPORAL AMP 2022 tiene la capacidad de garantizar lo requerido por la entidad, así mismo la orden de compra queda amparado por Pólizas de Cumplimiento que fueron remitidas a la entidad y las mismas se encuentran aprobadas.

Firma del Supervisor

Nombre: FREDDY POVEDA TOVAR

Firma del Contratista

Nombre: MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ